MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2021

"LLAMADO MOPC N° 44/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPA Y GUAIRA - GRUPO 3 CON ID Nº 398.706"

Tramo: Gral. Morínigo - Abai

ANEXO N°1
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Por cuanto el Contrato S.G. MINISTRO Nº 353/2021 para la ejecución de la obra correspondiente a la "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPA Y GUAIRA", suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay y la firma EDIVI S.A., contempla el derecho de introducir modificaciones durante la construcción de la obra, se expide la presente DOCUMENTACIÓN TÉCNICA para el Convenio Modificatorio Nº 1, de acuerdo a los siguientes términos:

1. INTRODUCCIÓN

La presente DOCUMENTACIÓN TÉCNICA para el Convenio Modificatorio N° 1 se emite en el marco de lo establecido en el Artículo N° 62 *"Convenios Modificatorios en Obras Públicas"* de la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

2. JUSTIFICACION Y ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Las modificaciones a implementarse en el presente Convenio Modificatorio N°1 se basan fundamentalmente en el ajuste y actualización del proyecto inicialmente licitado, habiéndose realizado para el efecto un relevamiento y verificación de computo entre la Contratista, la Fiscalización y el MOPC, considerando las condiciones existentes encontradas en zona de Obra y las necesidades emergentes de las mismas en búsqueda de lograr una mejor adaptación de la obra a su entorno y la red vial de la que forma parte, racionalizando además la utilización de los recursos disponibles, teniéndose principalmente lo siguiente:

- En virtud a lo solicitado por el MOPC a través de la Nota D.C.V. N° 1.142/2022 (y anexos respectivos), se incorporan los ítems de:
  - Adecuación de paso de fauna en el sitio del puente sobre el arroyo Capiibary – mí
  - Monitoreo de niveles y caudales de agua.
  - Compra de Servicios Ambientales, requeridos en la Licitación Ambiental Declaración DGSSARN N° 637/2022.
- En atención al requerimiento de las autoridades locales y previa evaluación técnica de factibilidad, se ha consensuado entre las partes (Contratista, Fiscalización y MOPC) la ejecución de trabajos de mejoramiento en calles urbanas de los distritos de Abaí y Gral. Morínigo para lo cual se incorpora el ítem nuevo "Regularización de empedrado con mezcla asfáltica", el cual será complementado con una carpeta asfáltica de 2,5 cm de espesor.

Ing. Emilio Díaz de Vivar
Representante Legal
Empresa de Construcciones
EDIVI S.A.

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

Así también, en función a las necesidades técnicas constatadas en zona de Obra se incorporan nuevos ítems entre los que podemos mencionar como los de mayor incidencia al ítem N°48 Cordones, ítem N° 50 Accesos vehiculares y badenes, etc.

- Además, atendiendo que a pesar de las gestiones conjuntas entre las partes (Contratista, Fiscalización y Supervisión del MOPC) no fue posible conseguir la liberación de franja para ejecutar las Obras conforme al proyecto original entre la progresiva 11+520 a la 11+800 (tramo en variante), la Supervisión de Obras del MOPC emite la instrucción (asentada a través del Libro de Obra N° 047 de fecha 24/enero/2023) de efectuar los ajustes planialtimétricos necesarios para implantar las Obras dentro del espacio físico disponible del camino existente, lo cual implica un aumento de longitud del tramo en 116 metros.

- Ajuste de cantidades en algunos ítems contractuales, en la búsqueda de lograr una buena terminación de la Obra.

Ítems contractuales cuyas cantidades aumentan

Como consecuencia de la revisión pormenorizada del proyecto original y de la verificación de las cantidades previstas de todos los ítems a ser ejecutados, se concluye que para algunos de ellos se tienen diferencias en mayor cantidad que lo contratado, que deberían ser aprobadas para la normal ejecución de la obra, condición que afecta específicamente a los siguientes ítems, según se listan a continuación:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNID	Cant. Contractual	Cantidades Convenio Modif. N°01	Diferencia en cantidades	Justificación
7	Excavación de Bolsones	m³	2.900,00	6.626,83	3.726,83	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra
8	Excavación de Zanjas de Drenaje	m³	1.360,86	3.570,84	2.209,98	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra
9	Terraplenes (incluyen refuerzo de sub rasante CBR >= 10%)	m³	107.845,12	125.259,70	17.414,58	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra
13	Traslado de Columnas Eléctricas	un	73,00	78,00	5,00	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra
14	Traslado de cañerías de agua	ml	149,20	6.268,00	6.118,80	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra
15	Sub Base Macadam Hidráulico (CBR > 80%)	m³	32.560,21	34.576,93	2.016,72	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra
16	Base Granular Estabilizada 90/10 (CBR > 100%)	m³	23.588,42	26.098,08	2.509,66	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra
17	Imprimación Asfáltica	m²	154.863,10	155.979,20	1.116,10	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra
18	Riego de Liga	m²	109.796,22	151.729,68	41.933,46	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra
20	Carpeta de Concreto Asfáltico	m³	5.489,81	6.628,38	1138,57	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra
22	ATH°A° 1Ø 1,00 m	ml	101,00	105,00	4,00	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra
24	ATH°A° 1 Ø 1,20	ml	15,00	39,00	24,00	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra Líneas de alcantarillas para conducción o paso de agua de un lado de la calzada al otro (30 m) y en camino de acceso lateral (9 m)

Ing. Emilio Diaz de Vivar
Representante Legal
Empresa de Construcciones edivisa

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNID	Cant. Contractual	Cantidades Convenio Modif. N°01	Diferencia en cantidades	Justificación
27	ACH°A° 2 1,50 x 1,50	ml	90,50	91,00	0,50	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra
34	Señalización Vertical	m²	37,20	77,48	40,28	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra
36	Señalización Horizontal	m²	5.118,82	7.042,86	1.924,04	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra
37	Barandas Metálicas de Contención	ml	200,00	1.170,00	970,00	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra
38	Tacha Reflectiva	un	2.578,00	2.984,00	406,00	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra
45	Instalaciones y servicios especializados	mes	18,00	21,00	3.00	Revisión y ajuste del Proyecto conforme a la real necesidad constatada en Obra

Ítem contractual cuya cantidad disminuye

Se disminuye la cantidad prevista como consecuencia del ajuste de las cantidades necesarias de ejecutar en el tramo, y que afecta estos ítems:

ITEM N°.	DESCRIPCION	UNID	Cant. Contractual	Cantidades Convenio Modif. N°01	Diferencia en cantidades	Justificación
5	Desbosque, Desbroce y Despeje	Ha	32,94	14,33	-18,61	Revisión y ajuste del cómputo original en función a la real necesidad constatada en zona de Obra
6	Excavación no Clasificada	m³	9.658,87	2.000,00	-7.658,87	Revisión y ajuste del cómputo original en función a la real necesidad constatada en zona de Obra
19	Tratamiento Superficial Simple en Banquina	m²	45.809,73	45.105,00	-704,73	Revisión y ajuste del cómputo original en función a la real necesidad constatada en zona de Obra
21	Relleno Granular	m³	146,35	-	-146,35	Revisión y ajuste del cómputo original en función a la real necesidad constatada en zona de Obra
23	ATHºAº 2Ø 1,00 m	ml	47,00	35,00	-12,00	Revisión y ajuste del cómputo original en función a la real necesidad constatada en zona de Obra
25	ATHºAº 3Ø 1,20 m	ml	15,00	13,00	-2,00	Revisión y ajuste del cómputo original en función a la real necesidad constatada en zona de Obra
26	ACH°A°1 1,00 x 1,00	ml	59,00	55,00	-4,00	Revisión y ajuste del cómputo original en función a la real necesidad constatada en zona de Obra
28	ACH°A°1 2,00 x 2,00	ml	31,00	28,00	-3,00	Revisión y ajuste del cómputo original en función a la real necesidad constatada en zona de Obra
30	Cuneta revestida de Concreto	m³	830,41	679,20	-151,22	Revisión y ajuste del cómputo original en función a la real necesidad constatada en zona de Obra
31	Disipadores de Energía	un	8,00	-	-8,00	Revisión y ajuste del cómputo original en función a la real necesidad constatada en zona de Obra

Ing. Emilio Diaz de Vivar
Representante Legal
Empresa de Construcciones
ecivil

41	Protección Vegetal de Taludes	m²	99.406,24	71.026,09	-28.380,15	Revisión y ajuste del cómputo original en función a la real necesidad constatada en zona de Obra

Ítems Nuevos necesarios

Se necesita los siguientes ítems nuevos para la ejecución final de la obra:

ITEM Nº	DESCRIPCION	UNID	Cant. Contractual	Cantidades Convenio Modif. Nº01	Diferencia en cantidades	Justificación
48	Cordones	m³		582,09	582,09	Real necesidad de ejecución constatada en zona de Obra para dotar a la misma de una correcta funcionalidad y adecuada terminación.
49	Muro de piedra bruta para asiento de entradas y misceláneos	m³		269,76	269,76	Real necesidad de ejecución constatada en zona de Obra para dotar a la misma de una correcta funcionalidad y adecuada terminación.
50	Accesos vehiculares y badenes.	m³		387,69	387,69	Real necesidad de ejecución constatada en zona de Obra para dotar a la misma de una correcta funcionalidad y adecuada terminación.
51	Regularización de empedrado con mezcla asfáltica 65,00 kg/m³	tn		1.633,78	1.633,78	Real necesidad de ejecución constatada en zona de Obra en el marco del pedido de autoridades locales.
52	Alcantarilla tubular de Ø 80 cm	ml		62,00	62,00	Real necesidad de ejecución constatada en zona de Obra para dotar a la misma de una correcta funcionalidad y adecuada terminación.
53	Monitoreo de Niveles y Caudales de agua	gl		1,00	1,00	Solicitud del Contratante comunicada s/ nota D.C.V. N° 1.142/2022
54	Compra de Servicios Ambientales	gl		1,00	1,00	Solicitud del Contratante comunicada s/ nota D.C.V. N° 1.142/2022
55	Adecuación de alcantarilla para Paso de Fauna	ml		14,00	14,00	Solicitud del Contratante comunicada s/ nota D.C.V. N° 1.142/2022

3. MONTO DEL CONTRATO

El presente Convenio Modificatorio Nº 01, con las modificaciones introducidas en la planilla contractual se obtiene un aumento en el precio total de la obra, el cual asciende a la suma de **Gs. 30.217.288.187 (Guaraníes, Treinta mil doscientos diez y siete millones doscientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y siete),** IVA incluido. El incremento, en comparación al precio contractual, es de **Gs. 5.025.221.348 (Guaraníes, Cinco mil veinte y cinco millones doscientos veinte y uno mil trescientos cuarenta y ocho),** IVA incluido, que representa el **19,95 %** del costo del Contrato.

En el **Anexo 2** se presenta la Planilla Comparativa de Cantidades y Precios finales.

Ing. Antonio M. Pangrazio
Representante Legal

4. PLAZO DE TERMINACION DE LA OBRA

De acuerdo a lo establecido en los Aspectos Gral. Cláusula C – Plazos, inciso 2 "Prorroga de los plazos de ejecución", Cláusula B "Precios y Liquidación de Cuentas", inciso 13. "Convenio Modificatorio". Como resultado de la revisión y ajuste del proyecto ejecutado por la Contratista han provocado un incremento en el alcance del contrato, que equivale a un **19,95%** del mismo, aumento que surge de modificación de las cantidades de trabajo de los ítems originales del Contrato, así como de la creación de nuevos ítems, como consecuencia del ajuste del proyecto a las reales condiciones del terreno.

Al respecto, lo establecido en los Aspectos Generales -Plazos del Contrato contempla que el Contratista tiene derecho a prorroga de plazo cuando haya un cambio en el alcance de las obras.

Ing. Emilio Diaz de Vivar
Representante Legal

Empresa de Construcciones edivial

De acuerdo a lo establecido en los Aspectos Gral. Cláusula C - "Prorroga de los plazos de ejecución" corresponde una prórroga del plazo de terminación de obra por aumento del alcance del contrato, de 108 días, determinada de la siguiente manera:

Plazo proporcional por aumento de Obra: 19,95 % x (18 meses x 30 días) = **108 días.**

Con lo cual, la fecha de terminación de Convenio Modificatorio Nº 1 se define de la siguiente manera:

Inicio de Obra:	01-03-2022
Plazo Contractual Original:	18 meses calendario
Fecha de Terminación de Obras según Contrato Original:	01-09-2023
Fecha de Terminación de Obras prórroga por inclemencias climáticas de (Marzo/22 a Julio/23) aprobado s/ Nota DCV N°2181/23	30-12-2023
Fecha de Terminación de Obras debido prórroga por inclemencias climáticas (Agosto/23 a Noviembre/23) aprobado s/ Nota DCV N°30/24	25-02-2024
Fecha de Terminación de Obras debido prórroga por inclemencias climáticas (diciembre/23 a febrero/24) aprobado s/ Nota DCV N°664/24	23-03-2024
Ampliación del Plazo por Incremento de Obras debido al Convenio Modificatorio N° 1:	**108 días**
Fecha de Terminación de Obras resultante de la ampliación del Plazo por el C.M.N°1:	**09/07/2024**

No obstante, el Contratista se reserva del derecho de solicitar una nueva prórroga y reprogramación del Cronograma en función de la fecha de entrada en vigencia del presente Convenio Modificatorio N° 1.

En el **ANEXO 4** se incluye el **Cronograma y la Curva de Avance Físico-Financiero reprogramados** para el Convenio Modificatorio Nº 1.

Ing. Antonio N. Fangrazio
Representante Legal

5. ANEXOS

- **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

  En el **Anexo 1** se presentan la Introducción, Alcance de las Modificaciones, Justificaciones, Variación del monto de la Obra, Plazo de terminación, Conformidad.

- **PLANILLA COMPARATIVA DE CANTIDADES Y PRECIOS**

  En el **Anexo 2** se presenta la planilla Comparativa de Cantidades y Precios.

- **CÓMPUTO MÉTRICO**

  En el **Anexo 3** se presenta la Planilla de Cómputo de Cantidades.

- **CRONOGRAMA Y CURVA DE AVANCES FÍSICO-FINANCIERO**

  En el **Anexo 4** se presenta el Cronograma Físico-Financiero para el Convenio Modificatorio N°01.

Ing. Emilio Diaz de Vivar
Representante Legal
Empresa de Construcciones edivisa

- **ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ÍTEMS NUEVOS**

  En el **Anexo 5** se presentan los precios unitarios de los ítems nuevos.

- **EETT**

  En el **Anexo 6**

- **PLANOS**

  En el **Anexo 7**.

- **DOCUMENTACIONES COMPLEMENTARIAS**

  En el **Anexo 8** se presentan las documentaciones complementarias.

CONFORMIDAD

En prueba de conformidad a la presente Documentación Técnica para el Convenio Modificatorio de Obra N°1, que según Resolución Ministerial de autorización N° _____ de fecha _____, se firman 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veinte y cuatro.

FISCALIZACIÓN	CONTRATISTA *EDIVI S.A.*
..... *Fiscalización CIA S.A.* Ing. Antonio M. Pangrazio Representante Legal	..... ***Ing. Emilio Díaz de Vivar*** *Representante Legal* Ing. Emilio Diaz de Vivar Representante Legal Empresa de Construcciones edivisa
APROBADO POR M.O.P.C. ..... *Supervisor MOPC, Ing. Estanislao Adorno*	

406 - cuatrocientos seis

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

SECRETARIA GENERAL - MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE MEU Nº **24080/2024** **FECHA / HORA** 12/06/2024 07:24:14

Datos del Documento

TITULAR: CIA SA

Nombre y Apellido	Número Telefónico	Correo electrónico
ALBERTO SALDIVAR	021 490 107	

Referencia
NOTA N° 57/2024 - ENTREGA DE CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 - NOTA DCV N° 717/2024.

Se remite a:
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Procesado por: EAYALA
Fecha: 12/06/2024
Hora: 07:24:14

Abg. Diego Mora
Jefe Interino de Departamento
M.O.P.

Jefe/Encargado
Dpto. Mesa de Entrada Unica

405 - cuatrocientos cinco

acuse

Folio Nº: 405 (cuatrocientos cinco)

Asunción, 11 de junio de 2024

Señor
Ing. Julio Andrés Ríos Marecos – Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
Oliva c/14 de mayo.
Presente:

Nota Nº 57/2024
Referencia: LLAMADO MOPC N° 32/2020 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPA Y GUAIRA. - ID 382.997.
Objeto: Convenio Modificatorio N° 1 (ajustado) y respuesta a Nota D.C.V. N° 717/2024. Contratista: EDIVI S.A (Lote 3).

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. con relación a su Nota D.C.V. Nº 717/2024 relativa a la revisión de la Documentación Técnica para el Convenio Modificatorio Nº 1 del Contrato de Obra del Contratista EDIVI S.A (Lote 3).

Al respecto, se remite en adjunto para su consideración:

- Análisis de las observaciones formuladas por el MOPC a la Documentación Técnica, en base al cual se emiten aclaraciones respecto a algunos puntos observados.

- Documentación Técnica complementada/ajustada, en virtud a las observaciones formuladas por el MOPC.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Ing. Antonio Pangrazio.
Representante Legal
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

Adjunto:

- 1 Ejemplar impreso y un soporte digital (CD).

MOPyC * DIRECCION DE CAMINOS VECINALES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

RECIBIDO
DCV - MOPC
Fecha: 11 JUN 2024 Hora: 15:09
Firma: Estela Chamoso

Folio Nº: 404
(cuatro cientos cuatro

CIA S.A.
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS

IAS ACCREDITED STAREGISTER

Asunción, 11 de junio de 2024

Señor
Ing. Julio Andrés Ríos Marecos – Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
Oliva c/14 de mayo.
Presente:

Nota Nº 57/2024
Referencia: **LLAMADO MOPC N° 32/2020 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPA Y GUAIRA. - ID 382.997.**
Objeto: Convenio Modificatorio N° 1 (ajustado) y respuesta a Nota D.C.V. N° 717/2024. Contratista: EDIVI S.A (Lote 3).

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. con relación a su Nota D.C.V. Nº 717/2024 relativa a la revisión de la Documentación Técnica para el Convenio Modificatorio Nº 1 del Contrato de Obra del Contratista EDIVI S.A (Lote 3).

Al respecto, se remite en adjunto para su consideración:

- Análisis de las observaciones formuladas por el MOPC a la Documentación Técnica, en base al cual se emiten aclaraciones respecto a algunos puntos observados.

- Documentación Técnica complementada/ajustada, en virtud a las observaciones formuladas por el MOPC.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Ing. Antonio Pangrazio.
Representante Legal
CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

Adjunto:

- 1 Ejemplar impreso y un soporte digital (CD).

Anexo a Nota Nº 57/2024.

Análisis de observaciones.

1. ***Observación MOPC: "En el perfil 4win facilitado por la UEP CAF FONPLATA, se observó que el paquete cargado es de 35 cm el lugar de 40 cm como se indica en la sección transversal del proyecto. Verificar sub-base 20 cm, base 15 cm, CA 5 cm"***

Respuesta: Se ha procedido a la verificación técnica y el paquete estructural utilizado para los cómputos de cantidades tiene en la sub-base 20 cm, base 15 cm, y C.A 5 cm, totalizando así un espesor de 40 cm en la calzada, conforme al proyecto vigente.

2. ***Observación MOPC: "En la página 352 de la documentación técnica, la primera nota de aprobación por inclemencias climáticas debe ser la Nota DCV N° 2181/23"***

Respuesta: Fue realizado el ajuste solicitado.

3. ***Observación MOPC: "Presentar estudios hidrológicos que valen la incorporación de mayor cantidad de alcantarillas"***

Respuesta: Las alcantarillas de diámetro 0,80 m agregadas como ítems nuevos serán utilizadas en su totalidad para permitir la implantación/conexión de accesos a calle laterales, sin interferir el funcionamiento de las cunetas longitudinales.

4. ***Observación MOPC: "Se debe incluir en la justificación del convenio el cambio de trazado en la progresiva 11+800"***

Respuesta: Fue incluida la justificación del cambio de trazado en la Progresiva 11+800.

5. ***Observación MOPC: "Modificar la denominación de los ítems 48 y 50"***

Respuesta: Fue realizado el ajuste solicitado.

6. ***Observación MOPC: "En la sección del perfil de la excavación no clasificada se deben indicar las cotas en el eje"***

Respuesta: Fue realizado el ajuste solicitado.

7. ***Observación MOPC: "En la planilla de movimiento de suelo (Proyecto), en la progresiva 11+480 no coincide el área de excavación indicada en el perfil y en la planilla"***

Respuesta: Fue realizado el ajuste solicitado.

8. ***Observación MOPC: "Las áreas de excavación de bolsones de la planilla de la página 291 no coinciden con las áreas indicadas en el perfil"***

Respuesta: Fue realizado el ajuste solicitado.

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

9. ***Observación MOPC: "Rep. De exc: las áreas de terraplén de la planilla de la página sección transversal del perfil deben indicarse las cotas del terreno y subrasante"***

Respuesta: Fue realizado el ajuste solicitado.

10. ***Observación MOPC: "En general, las cotas del terreno natural deben coincidir en la planialtimetría, en las planillas Excel del perfil"***

Respuesta: Fue realizado el ajuste solicitado.

11. ***Observación MOPC: "Verificar las secciones de perfil 4win donde se indican excavaciones por encima del nivel del terreno natural. A modo indicativo se señala la progresiva 6+186 en la página 284"***

Respuesta: Fue realizado el ajuste solicitado.

12. ***Observación MOPC: "Verificar las ubicaciones de los accesos vehiculares (ítem 50), especialmente en la progresivas con 10 m de separación"***

Respuesta: Fue realizada la verificación solicitada y no se altera o modifica la cantidad final resultante del cómputo.

13. ***Observación MOPC: "Para la adecuación de alcantarilla para pasos de fauna, indicar: - Dimensiones de la alcantarilla a ser adoptada. - Especies a ser utilizadas para el vallado vivo. - Especificar las características de los alambrados y tensores a ser utilizados. - Secciones de postes a utilizar, resistencia del H°, longitud a ser enterrada."***

Respuesta: Fue realizado el ajuste solicitado.

14. ***Observación MOPC: "Presentar la planialtimetría actualizada del proyecto, con la cota del terreno natural verificada y subrasante, con la ubicación de la dársena, accesos laterales considerados, cunetas revestidas y señalización vertical."***

Respuesta: Se incluye la planialtimetría actualizada con los alcances requeridos.

15. ***Observación MOPC: "Ubicar en la planialtimetría los RNs. Con coordenadas UTM y cotas. Ubicar por lo menos un 2 RNs de proyecto."***

Respuesta: Se incluye la planialtimetría actualizada con los alcances requeridos.

16. ***Observación MOPC: "Incluir en el expediente la Nota DCV N° 2689/2023 y documentación referente a la primera presentación y revisión del Convenio Modificatorio."***

Respuesta: Se incluye copia de las Notas solicitadas.

17. ***Observación MOPC: "Adjuntar archivos editables (Word, excel, dwg) a la carpeta del convenio presentado".***

Respuesta: Se incluye archivos editables solicitados.

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

18. ***Observación MOPC:*** ***"Incluir el porcentaje de incidencia de cada ítem".***
Respuesta: Se incluye lo solicitado.

19. ***Observación MOPC:*** ***"Presentar la planialtimetría actualizada".***
Respuesta: Se incluye la planialtimetría actualizada.

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal